

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Bartolomé Flores

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD	Mojácar

Nº	ADMITIDOS/AS APELLOS Y NOMBRE
1	Badea , Alexandru Stefan
2	Benjumea Simón, Chloe
3	Caparrós Ruiz, Sergio
4	Casado Corraliza, Ángel
5	Casado Corraliza, Irene
6	Cumplido Celadrán, Adara
7	De Backer Henry, Anja
8	Dochia , Elisa María
9	Fernández Alarcón, Jesús
10	Flores Schoenecken, Daniel Alejandro
11	Florido Reyes, Mairén
12	Friend Quatela, Olivia
13	García Ávila, Alberto José
14	Gil González, María
15	González Cabezas, Marta
16	Grima Piñero, Emma
17	Grima Piñero, Francisco
18	Gualotuña Valencia, Carla Estefanía
19	Guerrero Alías, Alma
20	Linnit González, John
21	Linnitt González, Michael
22	Marín García, Jackeline
23	Martínez Pino, Candel
24	Mendes Marichal, Ainhoa
25	Mendes Marichal, Samuel
26	Nova Molina, Nahomi Ganesha
27	Ochoa San Martín, Lionel Adrián
28	Ochoa San Martín, Mariel Janina
29	Rinaudo Bernkopf, Liah
30	Romero Artero, Claudia
31	Romero Artero, Marina
32	Ruiz Carrique, Mar
33	Sáez Fernández, Laura
34	Sáez Fernández, María
35	Salvati Parra, Mario
36	Salvati Parra, Sonia
37	Santacruz Caisaguano, Iker
38	Sosa Castaño, Elvira
39	Torres Brugarolas, Carmen
40	Torres Brugarolas, César



JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**
C.E.I.P. Bartolomé Flores**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES**

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD	Mojácar
Nº ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE	
41	Urmeneta Torres, Maitane
42	Urmeneta Torres, Nahia
43	Urmeneta Torres, Uxue
44	Vidal Haro, Víctor Kirill

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 04003160



Pág.:2 / 9

VERIFICACIÓN	CdfekEejeZxXN5x7HewdYTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 2/9
BARAZA MARTÍNEZ, FRANCISCO	Coord. 5H, 6H N°.Ref: 0030052		09/07/2020 11:22:45

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD	Mojácar
Nº SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Anaya Martín, Gemma
2	Fernández Navarro, Miguel Ángel
3	Doña Miño, Franchesco Cristiano
4	Caparrós López, Alonso
5	Peña Madrid, Axel
6	Wieder Parra, Alejandro
7	Manzano Peñas, Mara
8	Manzano Peñas, Noa
9	Galera Guerrero, Lucía
10	Saqui López, Eric Stiven
11	Morillo Nunes, Ana Sofía
12	Ruiz Fernández, Carla
13	García Díaz, Carmen
14	García Díaz, Sara

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 04003160



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Bartolomé Flores

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD	Mojácar

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Mojácar, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Francisco Baraza Martínez



VERIFICACIÓN	CdfekEejeZxXN5x7HewdYTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 4/9
BARAZA MARTÍNEZ, FRANCISCO	Coord. 5H, 6H N°.Ref: 0030052		09/07/2020 11:22:45

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Bartolomé Flores

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD	Mojácar

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Benjumea Simón, Chloe
2	Caparrós Ruiz, Sergio
3	Cumplido Celdrán, Adara
4	Díaz Guzmán, Lola
5	Fernández Alarcón, Jesús
6	García Ávila, Alberto José
7	González Cabezas, Marta
8	Gualotuña Valencia, Carla Estefanía
9	Ilie Ilie, Christian
10	Linnit González, John
11	Linnit González, Michael
12	Manzano Peñas, Mara
13	Manzano Peñas, Noa
14	Marín García, Jackeline
15	Martínez Marín, Amalia
16	Montoya García, Ángela
17	Montoya Montoya, Clara
18	Montoya Montoya, María
19	Montoya Pagiryte, Isabella
20	Morales Rodríguez, Ángel
21	Morales Rodríguez, Sofía
22	Morillo Nunes, Ana Sofía
23	Rinaudo Bernkopf, Liah
24	Ruiz Carriqué, Mar
25	Torres Varela, Iker
26	Urmenate Torres, Maitane
27	Urmenate Torres, Nahia
28	Urmenate Torres, Uxue
29	Vidal Haro, Víctor Kirill
30	Wieder Parra, Alejandro



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Bartolomé Flores

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2020/2021	
CENTRO	04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD	Mojácar
Nº SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Fernández Navarro, Miguel Ángel
2	Doña Miño, Franchesco Cristiano
3	Ruiz Fernández, Carla

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Mojácar, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Francisco Baraza Martínez



Pág.:6 / 9

VERIFICACIÓN	CdfekEejeZxXN5x7HewdYTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 6/9
BARAZA MARTÍNEZ, FRANCISCO	Coord. 5H, 6H N°.Ref: 0030052		09/07/2020 11:22:45

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR INGLÉS 1
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD Mojácar

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Fernández Alarcón, Jesús
2	Flores Schoenecken, Daniel Alejandro
3	Montoya Montoya, María
4	Sosa Castaño, Elvira

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Mojácar, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Francisco Baraza Martínez



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Bartolomé Flores

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR DE APOYO
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD Mojácar

Nº	ADMITIDOS/AS APELLOS Y NOMBRE
1	De Backer Henry, Anja
2	Wieder Parra, Alejandro
SUPLENTES APELLOS Y NOMBRE	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Mojácar, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Francisco Baraza Martínez

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 04003160



Pág.:8 / 9

VERIFICACIÓN	CdfekEejeZxXN5x7HewdYTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 8/9
BARAZA MARTÍNEZ, FRANCISCO	Coord. 5H, 6H N°.Ref: 0030052		09/07/2020 11:22:45

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Bartolomé Flores

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTES

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR INGLÉS 2
CURSO ESCOLAR 2020/2021
CENTRO 04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores
LOCALIDAD Mojácar

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	De Backer Henry, Anja
2	Serrano Cornejo, Javi

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Mojácar, a 9 de julio de 2020

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Francisco Baraza Martínez

